REUNIÓN EXTRAORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA ASOCIACION DE COMUNICADORES Y PERIODISTAS DE CALDAS ACPC
ACTA N.° 002-2022

Hoy 20 de abril del 2022, siendo las 02:00 pm, se ha reunido de manera extraordinaria la Junta Directiva de la ACPC, por convocatoria que hiciera su Representante Legal mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos y a la cual asistieron la mitad más uno de los miembros de la Junta Directiva, existiendo quórum decisorio y deliberatorio, la cual se tratará únicamente la autorización al Representante Legal para la celebración de un contrato en calidad de contratista, por la suma de $250.000.000

Orden del día

1. Llamado a lista de los miembros de la Junta Directiva.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario para ésta Junta.
3. Exposición del Representante Legal de los motivos de la Junta Directiva Extraordinaria.
4. Deliberación y decisiones de la Junta Directiva.
5. Lectura y aprobación del Acta.

Al primer punto:
El Representante Legal hace un llamado y verificación de los miembros de la Junta Directiva de la ACPC, los cuales están la mitad más uno presentes, verificándose de ésta manera el quórum para poder deliberar y decidir.

Al punto segundo:
Los miembros de la Junta Directiva postulan como Presidente y Secretario de ésta Junta Extraordinaria a los señores JOSE ADOLFO CORTES HURTADO Y ANDRES STEVENS CARDONA, los cuales estando presentes, aceptan tal designación.

Al punto tercero:
En éste punto, el Representante Legal manifiesta que la Alcaldía Municipal de La Dorada tiene abierta la convocatoria para la contratación de una persona natural o

jurídica que preste los servicios de operador para la ejecución de la estrategia de difusión, divulgación, promoción y socialización de campañas, proyectos, programas y eventos que viene adelantando la administración municipal en los diferentes medios de comunicación local y regional (digitales, radiales, televisivos, impresos y escritos) con el fin de generar espacios de participación que permitan el fortalecimiento de las relaciones entre la administración municipal y los ciudadanos según las características y condiciones que explica a los miembros de la Junta Directiva.

Por lo anterior, se presentará una propuesta para dicha convocatoria por la suma de $250.000.000

El Representante Legal de ACPC sólo está autorizado por estatutos a suscribir contratos hasta por 10 S.m.m.l.v., de tal manera que solicita a la Junta Directiva, órgano competente, para que lo autorice a presentar la propuesta y suscribir el contrato de servicios antes mencionado de ser aceptada por parte de la Administración Municipal por la suma de $250.000.000 monto que supera la facultad estatutaria que tiene el Representante Legal.

Al punto cuarto:
Escuchada la exposición del Representante Legal, los Miembros de la Junta Directiva deciden autorizar al Representante Legal para que presente la propuesta y suscriba el contrato de ser aceptada la propuesta, el cual se celebrará por la suma de $250.000.000, al igual que para suscribir las pólizas y garantías exigidas para la ejecución de éste.

De igual manera, se autoriza al Representante Legal para que haga la publicación de ésta autorización como corresponda y entregue una copia a quien lo requiera.

Al punto quinto:
En éste momento, el secretario de ésta Junta Directiva, hace lectura de ésta Acta, la cual es aprobada por su integridad por los miembros de la Junta Directiva presente.

Hasta aquí el Acta.

Dado en La Dorada, Caldas, a los 20 días del mes de abril del 2022, a las 03:30 pm.

Se suscriben.

Presidente de la reunión
JOSE ADOLFO CORTES H

Secretario de la reunión
ANDRES STEVENS CARDONA

JUNTA DIRECTIVA ACPC

NIT. 900.966.132 - 4

JOSE ADOLFO CORTES H
PRESIDENTE

ANDRES STEVENS CARDONA
VICEPRESIDENTE

MARIA CONCEPCION MARTINEZ
SECRETARIA